



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba,

19 SE 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. Rosa Elena Bosio**, docente de la “DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO”, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

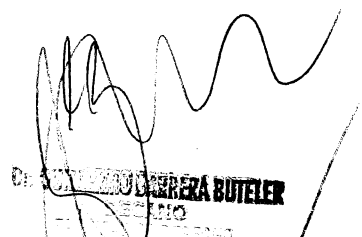
Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

- Art. 1°:** Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) a celebrar con la **Prof. Rosa Elena Bosio**, DNI N° 10.250.503, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-10250503-4, con domicilio en calle Ayacucho 315, piso P.B. de la ciudad Córdoba.
- Art. 2°:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$2500 (pesos dos mil quinientos) pagaderos en una cuota.-
- Art. 3°:** Reconocer los servicios prestados por la **Prof. Dra. Rosa Elena Bosio** como docente de la “DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO”, los días 9 y 30 de agosto de 2019 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.
- Art. 4°:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Eduardo García
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°


D. GABRIELA BUTELER
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1071